

## CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i  
Sant Pau precisa incorporar

### T2 Técnico/a de Investigación RD21 ISCIII

#### Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida Diplomatura o equivalente en Bioquímica, Biología, Biotecnología
- Titulación de máster en Bioinformática o Genética
- Conocimiento avanzado de programación con R/Python
- Conocimientos de inglés y de informática
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña

#### Se valorará

- Conocimientos en análisis genómicos y epigenómicos
- Formación especializada en estadística y análisis de datos

#### Funciones

- Participación en los estudios del Grupo de Investigación Patología Vascular Cerebral
- Realización de análisis estadísticos multiómicos
- Realización de scoras poligénicos asociados al riesgo de ictus

## Se ofrece

- Contrato de obra y servicio hasta el 31 de diciembre adscrito al proyecto “RICORS-ICTUS: “Enfermedades vasculares cerebrales” RD21/0006/0006.

El presente contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III, con código de expediente RD21/0006/0006 “Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A, M.P, por la que se conceden las subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



- Jornada anual de 1627,5 horas (37,5 horas semanales)
- Salario según Bases Convocatoria ISCIII del proyecto RICORS
- Grupo de Investigación Patología Vascular Cerebral

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_recursohumans@santpau.cat](mailto:ir_recursohumans@santpau.cat), indicando la referencia **2022/216**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 1 de Diciembre de 2022, a les 15:00 horas**

*La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 17/11/2022



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau